

2

y ocho del Concluyente mande librar a todos los Cavalleros capitulares congruacion para ver el memorial y al mismo tiempo los presentes <sup>nos</sup> traygan Varon de si es uerda ser comprehendidos o no =

✓ El señor don Alfonso Joseph fernandez Orozco: Dixo lo mismo que tiene dicho y se conforma en quanto a la xertera de sex los Venos que surtan Verdadero de mala Calidad =

En este estado se hizo Negociacion de Botos de la que Resulta ser la mayor parte de paxeres se admita la paxera hecha por dicho Martin de Moya y Consorte y portariud. en sentido = Acordo se acuerda que lo votado por el mayor numero de Cavalleros Capitulares que queda expresado = Y por el señor Corregidor entendido: Dixo que siendo cierta la expresion que a hecho en su voto el señor don Miguel de Siza Procurador General desta zeldad como lo es tambien el que sanciona la Real Justicia del modo de proceder que tenian los Abasteredores dicho año de setezientos quarentay dos fue presiso prozesar a algunos Abasteredores pero haun se tomado La providencia de mudar de mano buff cando Abasteredor hubiera experimentado el comun ademas de lo dicho el comprar el vino tres que asomarse de lo que sea Verdido, por estando dichos Abasteredores unidos y con el seguro de que no haun quien les tiene la malterzio se mantenian en los gueros tan subidos en que haun las porruary no teniendo y presente los autos que se determinaron en dicho tiempo para Venir

=

